

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA



Bogotá, 06 de febrero de 2017. - La Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) se permite informar sobre los avances del proyecto Malla Vial del Meta, en atención a las inquietudes de la comunidad del departamento del Meta:

1. **La Concesión Vial de los Llanos SAS** a cargo del proyecto malla vial del Meta ha alegado que como consecuencia de la disminución del tráfico de vehículos de carga por la caída de los precios del petróleo, se presenta un desequilibrio financiero en su contra, motivo por el cual decidió presentar en el mes de diciembre del 2016 una demanda ante el Tribunal de Arbitramento.
2. No obstante lo anterior, la Agencia ha acordado con el Concesionario ejecutar durante el año 2017 y mientras se dirime la controversia contractual, unas obras



VICEPRESIDENCIA



MINTRANSPORTE



Oficina de Comunicaciones ANI

Calle 24 A # 59 - 42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2, Ciudadela Empresarial Sarmiento Angulo, Bogotá D.C.
PBX: (571) 484 8860 Ext. 1352 • E-mail: prensa@ani.gov.co

prioritarias **a nivel de rehabilitación en los corredores Puerto López - Puerto Gaitán y Granada – Guamal incluido la reparación de los puentes Marayal y Humadea.** En simultaneo el concesionario continúa adelantando las actividades de operación y mantenimiento, en procura de garantizar la transitabilidad y seguridad vial del proyecto a lo largo de los 354 km del corredor concesionado a saber. (1. Corredor Granada - Villavicencio - Puerto López - Puerto Gaitán - Puente Arimena. 2. Anillo Vial de Villavicencio y accesos a la ciudad - Malla Vial del Meta).

3. Por las circunstancias presentadas y ante el no inicio de la totalidad de las Obras por parte del Concesionario, **el Ministerio de Transporte y la ANI, han tomado la decisión de adelantar los tramites administrativos a la mayor brevedad, con el ánimo de suspender el aumento efectuado en el mes de enero del presente año de un 10% por encima del IPC a las categorías 3 a la 7 en los peajes de : (Ocoa, Iraca, Libertad, Casetabla y Yucao),** así mismo se ha decidido suspender y reversar el incremento de peaje efectuado el 11 de agosto de 2016 en los peajes de Yucao y Casetabla. Esta medida se mantendrá hasta tanto no haya claridad del inicio total de las obras y se tenga un resultado o defina la controversia contractual puesta en consideración del Tribunal de Arbitramento.
4. Se atiende de esta manera las inquietudes presentadas por las fuerzas vivas de la región, la comunidad y su dirigencia.



VICEPRESIDENCIA



MINTRANSPORTE



Oficina de Comunicaciones ANI

Calle 24 A # 59 - 42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2, Ciudadela Empresarial Sarmiento Angulo, Bogotá D.C.
PBX: (571) 484 8860 Ext. 1352 • E-mail: prensa@ani.gov.co